

AVISO

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de una plaza como resulta de la cobertura interna publicada el pasado 27 de julio, autorizada con cargo a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2023 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la Consejería competente en materia de sector público instrumental, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Número de plazas	Categoría profesional	Centro de Trabajo
1	Portuario(a)	Puerto de Isla Cristina

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado, promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, ampliación contrato parcial y ampliación contrato parcial + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
- 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
 - 2º. Consideración de las solicitudes de ampliación de contratos a tiempo parcial a tiempo completo en el mismo centro de trabajo, siempre que existan contratos de aquel tipo.
 - 3º.-Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
 - 4º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen las personas trabajadoras del resto de categorías mencionadas anteriormente.
- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Hasta el 24 de octubre de 2023, inclusive.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	19/10/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCT2F3RPSYMEYYTPXSC9ZWWNF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos, en la categoría de “Convocatorias Internas”, adjuntando el **Anexo I** de esta Convocatoria. En el caso del personal que se encuentre en excedencia o en periodo de baja por la modalidad de contrato fijo discontinuo o a tiempo parcial, deberán remitir solicitud firmada a la dirección rrhh@puertosdeandalucia.es
- e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	19/10/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCT2F3RPSYMEYYTPXSC9ZWWNF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE
PORTUARIO(A) PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

D./D^a. _____, persona empleada de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) de la categoría de _____ en el Centro de Trabajo _____, convocado por la Agencia el 19 de octubre de 2023, para la opción de:

- Reingreso
- Ampliación contrato (misma categoría y centro de trabajo)
- Traslado
- Ampliación contrato (misma categoría) + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2023

Fdo. _____

A la atención de la Jefatura del departamento de RRHH de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Sevilla.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	19/10/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCT2F3RPSYMEYYTPXSC9ZWWNF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	